

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2243-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020

Asunto: REVERSION DE DONACION DE PREDIO AL CLUB AMERICA

Señor Arquitecto
Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio GADDMQ-AZVCH-2020-2223-O de 10 de noviembre, con el cual informa respecto del oficio N° 360-GCP-2020, suscrito por el Presidente del GAD Parroquial de Conocoto Sr. Diego Pérez Calvopiña, quien solicita se atienda la reversión de la donación del bien inmueble municipal registrado con predio N° 274203, constante en el informe IC-2015-238, aprobado el 14 de enero de 2016, expedido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el mismo que en el inciso segundo del considerando "**4.- DICTAMEN DE A COMISIÓN; del Informe IC-2015-238, aprobado el 14 de enero de 2016, autoriza a la Procuraduría Metropolitana para que continúe con el trámite legal correspondiente, a fin de obtener la reversión de la referida donación: y, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que, una vez concluido dicho trámite, incorpore el predio de la referencia al patrimonio municipal (...)** Con este antecedente se solicita a esta Dirección Metropolitana, se gestione ante la Procuraduría Metropolitana, a fin de establecer la prosecución de la REVERSIÓN DE DONACIÓN, y se proceda a la recuperación del bien inmueble de propiedad municipal, en lo posterior se pueda disponer del bien inmueble conforme las necesidades y requerimientos que se hayan solicitado a la Institución Municipal, de ser pertinente luego de sanear dicho bien inmueble atender lo solicitado por le Sr. Diego Pérez Calvopiña, Presidente del GAD Parroquial de Conocoto."

Al respecto, informo que el proceso de la reversión de la donación, concluyó con la protocolización y escrituración de la Resolución de reversión, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad. En lo que corresponde a las gestiones realizadas por esta Dirección Metropolitana, se informa que se ha cumplido con todo lo dispuesto en la resolución que indica: "**Se a Autoriza a la Procuraduría Metropolitana para que continúe con el trámite legal correspondiente, a fin de obtener la reversión de la referida donación: y, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que, una vez concluido dicho trámite, incorpore el predio de la referencia al patrimonio municipal**".

Cabe indicar que el predio municipal N° 274203 ya fue incorporado al patrimonio municipal mediante ficha de alta en el SIPARI.

Además pongo a su conocimiento que en el informe de la Comisión IC-2015-238 de 14 de

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2243-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020

enero de 2016 se menciona que (...)”*En sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2015, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido de 13 de abril de 2015 a fojas 51-53 del expediente N° 2015-063296 formulado por los señores Enrique Portilla Castro y Rodrigo Espinoza Villaquirán, Presidentes del Club Deportivo Universidad Católica y Club Deportivo América respectivamente, en el que solicitan se revierta la propiedad de los inmuebles donados al Club América (predio N° 274203) que estos sean entregados en comodato al Club Universidad Católica.(...)”*

Así como también existen ya los informes técnicos y legales emitidos por la Dirección Metropolitana de Catastro, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, de la Administración Zonal Valle de los Chillos con sus informes Jurídico con Memorando N° DAJ-AZCH-15 de 24 de julio de 2015 y Memorando N° 138 CT-AZCH de 24 de julio de 2015, los cuales emiten su *criterio favorable* para el comodato a favor del Club Deportivo Universidad Católica.

En virtud de estos antecedentes, y con la finalidad de dar continuidad al proceso de comodato requerido por la Club Deportivo Universidad Católica, solicito se remitan los informes técnico y legal actualizados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2020-2223-O

Anexos:

- OFICIO N° 360-GPC-2020.pdf
- CLUB DEPORTIVO AMERICA.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Fabian Trejo Arboleda	nfta	DMGBI-AT	2020-11-11	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2020-11-13	

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2243-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020